

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

Referencia:	Emplazamiento Acción de Tutela
Accionante:	Portagraneles S.A.S.
Accionados:	Juzgados 1º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Cali
Radicado:	76001-22-21-000-2022-00007-00

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Los señores Albert Torres Bonilla, José De Jesús Castellanos, Lucila Quintero Ortega, Crucelina Delgado, Manuel Isaías Angulo Delgado, Sara Emerita Arboleda Murillo, María Antonia Rivas Longa, María Espacia Riascos, María Arnobia Suarez Riascos, Rine Quintero Ortega, Diosa Solis Isabel, Leopoldo Medina, Félix Mina, Baltazar Riascos, María Socorro Riascos, Vicente González, Sara Gamboa, María Mercedes Alomia Salazar, Daniel Camacho Angulo, María Eugenia Narvárez Montoya, Verónica Panameno, Jorge Arango, Miguel Sinisterra, Lázaro Garcés Cárdenas, Claudia Nayibe Prieto Quintero, Rómulo Riascos, José Pulgarín, Luis Carlos Sánchez, Yolanda Glauser Arango, Iván Octavio Monsalve Valencia, Leydi Rodríguez, Dilia Albornos De Caicedo, Claudia Natibe Prieto, Luis Gonzalo Jaramillo, Juan Carlos Hernández, Mónica Patricia Manun, Salazar Jaime, Francisca Irlanda Zúrliga Rodríguez, Norma Vergara Mosquera, Oscar Moreno Medranda, Jorge Ernesto Quintero, Luis Jaramillo, María Graciela Riascos Riascos, Carlos Alberto Martínez, Adán Alomia Riascos, Arquiliano Alomia Riascos, Gustavo Adolfo Calle, Joaquín Guillermo Valencia, Francisco Arias, Víctor Perdomo, Julián Ramírez, Julio Sánchez Cano, Gilberto Caicedo, Aníbal Chamapurro, Luz Marina Castañeda, Custodio, Línea Buenaventura, Gustavo Calle, Julio Sánchez, Iván Monsalve, Compacífico Ltda., Cinco Ingeniería S.A.S., Gravas EDS, Eduvina Angulo y/o Eduvina Delgado; así como todas las personas que puedan tener interés dentro de la acción de tutela de la referencia instaurada por la sociedad PORTAGRANELES S.A.S. en razón del proceso de restitución de derechos colectivos de las Comunidades Negras del Consejo Comunitario Citronela Río-Dagua que cursa en este despacho bajo el radicado 76-001-31-21-003-2020-00100-00; para que hagan valer sus derechos dentro de la acción de tutela citada en el epígrafe.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés responder la acción de tutela deben hacerlo al correo electrónico secscesrtcali@notificacionesrj.gov.co; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Avenida 3 A Norte No. 24N-24 del en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 6679618.

Dado en Santiago de Cali, al día dieciocho (18) de julio de 2022.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario